ABONO

O SON DO CAMIÑO 2023

15, 16 y 17 de junio de 2023

Marta RODRÍGUEZ RIVAS

ABONO 3 DIAS | 2023 (109 €+gastos)

119,90 €

Gastos de gestión y 10% de IVA incluidos

Monte do Gozo 15820 Santiago de Compostela

C8442E925250O262957 T23898E925250O262957















- Los menores de hasta 8 años inclusive tienen entrada libre. A partir de esa edad deberán disponer de entrada.
- Los menores de 16 años (15 años o menos) tienen que acceder con su entrada, acompañados de adulto responsable y con autorización firmada.
- Los menores que tengan 16 o 17 años pueden acceder en las mismas condiciones que un adulto a excepción de que no se les servirán bebidas alcohólicas.

En todos los casos deberán acudir al punto señalizado de me-nores en el acceso al festival para que les sea colocada una pulsera identificativa que les acredita como tales.

1. Respecto a las entradas

Para acceder al recinto todo usuario habrá de estar provisto de la correspondiente entrada. La Organización no garantiza la autenticidad de la entrada si no ha sido adquirida en la web del Organizador, recinto de actuación o grupo actuante, únicos puntos de venta oficiales.

puntos de venta oficiales.

El festival se concibe inicialmente y en función de las normativas vigentes para un aforo de pie./ El Organizador se reserva el derecho de modificar la programación y las condiciones en que se efectuará dicha modificación. / El precio de las entradas no incluye los gastos de distribución que, en su caso, pudieran cobrar los canales de ventas oficiales (Weezevent) designados por la Organización. / La Organización no asume ninguna responsabilidad en caso de pérdida o robo de la entrada. El beneficiario de la entrada o la persona a nombre de la cual se personaliza la entrada asume toda responsabilidad en caso de que su entrada se presente por duplicado, fotocopiada o falsificada, perdiendo todos los derechos que ésta le otorga para poder acceder al recinto. / Cada entrada tiene insertado un código de barras y/o QR único que incluyen toda la información de validación de la misma a través de un sistema electrónico.

Queda prohibida cualquier manipulación o modificación de dichos códigos. / No está permitida la reventa de la entrada. Las entradas adquiridas online, con tarjeta de crédito o por medios que dejen constancia de la identidad del comprador, son siempre un título nominativo, que otorga el derecho a acceder al concierto al comprador, con independencia de que se haga constar o no en la propia entrada el nombre del títular. / La posesión de la entrada no da derecho a su poseedor o a terceros a utilizar la misma o su contenido con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos concursos, regalos y/o sorteos) asociados al poseedor de la entrada o terceros. Estas actividades serán perseguidas con el fin de establecer la responsabilidad pertinente.

2. Respecto a devoluciones y reembolsos

Una vez adquirida la entrada, únicamente se cambiará o se devolverá su importe en los supuestos contemplados en el párrafo siguiente. En el resto de los casos, no se admitirán devoluciones.

admitirán devoluciones.

El usuario tendrá derecho a la devolución total o parcial del importe de la entrada en el supuesto de que el concierto sea suspendido o modificación sustancialmente salvo en aquellos supuestos en que la suspensión o modificación se produjera una vez comenzado el concierto y fuera por causa de fuerza mayor. Los gastos de distribución no serían devueltos en ningún caso puesto que van asociados al servicio prestado de venta y/o posterior gestión de la devolución por parte los canales de ventas oficiales. En el caso de que concurra cualquier supuesto de devolución total o parcial del importe de la entrada, el usuario podrá solicitar el reembolso en el plazo no superior a catorce (14) días desde la fecha de la comunicación pública de la cancelación mediante la remisión de un correo electrónico u otro medio que el Organizador indique. Para ello cada comprador recibirá un email con las instrucciones oportunas para realizar el ejercicio de su derecho en la misma dirección de correo electrónico utilizada para realizar su compra.



La organización se reserva el derecho de admisión. En el caso de que la entrada se canjee por una pulsera para acceder al evento, la misma será personal e intransferible, por lo que en el caso de presentar signos de haber sido manipulada el Organizador estará autorizado a privar a su portador del acceso al recinto.

Xacobeo

15-16-17.06 / 2023

MONTE DO GOZO

NTIAGO DE COMPOSTELA

estará autorizado a privar a su portador del acceso al recinto.

La Organización denegará el acceso al recinto al usuario si concurre cualquiera de las siguientes circunstancias: El usuario manifiesta una actitud violenta, molesta o que incite públicamente al odio, la violencia, o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia social y/o personal, y, en especial, al portador que provoque disturbios en el exterior, en la entrada y/o en el interior, al que lleve armas u objetos susceptibles de ser utilizados como tales y al que lleve ropas, objetos y/o símbolos que inciten a la violencia o supongan apología de actividades contrarias a los derechos fundamentales reconocidos en la ley y la Constitución. / El usuario presenta síntomas de embriaguez, intoxicación (aparente o potencial) y/o de estar consumiendo o haber consumido drogas y/o sustancias estupefacientes. / El usuario no cumple con las condiciones previstas para el acceso general y de menores de edad previstas. / El ejercicio del derecho de admisión no comportará, en ningún caso, la denegación de acceso al portador por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.

Por motivos de seguridad no estará permitido entrar al recinto con: Cascos de moto, maletas, bolsas o mochilas de grandes dimensiones. / Comida o bebida del exterior (salvo intolerancias o alergias con certificado médico). / Pancartas y/o banderas que inciten a la violencia. / Cualquier clase de bebidas alcohólicas, asi como estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes, o sustancias análogas. / Palos selfie, paraguas, rones y punteros láser. / Nevera o bolsa con productos de alimentación. / Grabadoras de audio, de video y/o cámaras réflex (salvo prensa debidamente acreditada). / Armas de cualquier clase o cualesquiera objetos que pudieran ser usados como tales o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, así como petardos, cohetes y toda clase de artículos pirotécnicos que puedan producir ruidos o incendios.

y toda clase de artículos pirotécnicos que puedan producír ruidos o incendios.

Con el objeto de contribuir a garantizar la seguridad de los asistentes, el personal de seguridad privada del concierto podrá efectuar, entre otras actuaciones, controles de identidad o de objetos personales en el acceso o en el interior del recinto, conforme a lo previsto en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. La Organización podrá denegar el acceso o expulsar del recinto al usuario que incumpla las presentes condiciones o las instrucciones impartidas por el personal de la Organización, así como en caso de que pueda racionalmente presumirse que va a implicar una situación de riesgo o peligro para el propio usuario u otros asistentes, por alboroto o por estados de intoxicación aparente o potencial, responsabilizándose personalmente el usuario en todos los casos con sus propias acciones y omisiones que causen lesiones a terceros o daños a las cosas.

4. Respecto a los derechos de imagen de los artistas

4. Respecto a los derechos de imagen de los artistas

El público asistente reconoce y acepta que quedan reservados todos los derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial relativos al contenido del evento, así como a los participantes y asistentes al mismo. Queda prohibida la toma de fotografías, así como la realización de filmaciones y/o grabaciones audiovisuales en el interior del recinto, y/o del contenido del evento, de los participantes en el mismo y de sus asistentes, salvo autorización expresa. Sin perjuicio de lo anterior, queda igualmente prohibida la explotación de cualquier eventual fotografía, filmación o grabación audiovisual del interior del recinto y/o del contenido del evento, incluida la de los participantes y asistentes al mismo. La Organización podrá expulsar a cualquier persona que incumpla la anterior obligación sin que ello genere derecho alguno de devolución del importe de la entrada abonada.

5. Respecto a los derechos de imagen del público asistente

5. Respecto a los derechos de imagen del público asistente
A los efectos de lo dispuesto por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, se le informa de que su acceso al recinto y asistencia al evento implica el consentimiento y autorización expresos para la captación, reproducción, distribución y publicación de su imagen, incluso para fines promocionales, publicitarios y/o comerciales, y a través de cualquier medio, incluidos los medios electrónicos. Los participantes ceden los derechos de su propia imagen, derivados de su asistencia al evento, para la realiza ción de materiales audiovisuales en cualquier tipo de soportes (incluidos medios electrónicos) y para su utilización, explotación y difusión por cualquier procedimento de reproducción técnica o sistema de explotación de imagen y sonido. Esta cesión se realiza a título gratuito y sin limitación temporal, ni territorial alguna, a favor de la promotora y a favor de los medios de comunicación y prensa autorizados en el evento.

ABONO

O SON DO CAMIÑO 2023

15, 16 y 17 de junio de 2023

Marta RODRÍGUEZ RIVAS

ABONO 3 DIAS | 2023 (109 €+gastos)

119,90 €

Gastos de gestión y 10% de IVA incluidos

Monte do Gozo 15820 Santiago de Compostela

C8442E925250O262957 T23904E925250O262957

















- Entradas no nominativas.
- Los menores de hasta 8 años inclusive tienen entrada libre. A partir de esa edad deberán disponer de entrada.
- Los menores de 16 años (15 años o menos) tienen que acceder con su entrada, acompañados de adulto responsable y con autorización firmada. Los menores que tengan 16 o 17 años pueden acceder en las mismas condiciones que un adulto a excepción de que no se les servirán bebidas alcohólicas.

En todos los casos deberán acudir al punto señalizado de me-nores en el acceso al festival para que les sea colocada una pulsera identificativa que les acredita como tales.

1. Respecto a las entradas

Para acceder al recinto todo usuario habrá de estar provisto de la correspondiente entrada. La Organización no garantiza la autenticidad de la entrada si no ha sido adquirida en la web del Organizador, recinto de actuación o grupo actuante, únicos puntos de venta oficiales.

puntos de venta oficiales.

El festival se concibe inicialmente y en función de las normativas vigentes para un aforo de pie./ El Organizador se reserva el derecho de modificar la programación y las condiciones en que se efectuará dicha modificación. / El precio de las entradas no incluye los gastos de distribución que, en su caso, pudieran cobrar los canales de ventas oficiales (Weezevent) designados por la Organización. / La Organización no asume ninguna responsabilidad en caso de pérdida o robo de la entrada. El beneficiario de la entrada o la persona a nombre de la cual se personaliza la entrada asume toda responsabilidad en caso de que su entrada se presente por duplicado, fotocopiada o falsificada, perdiendo todos los derechos que ésta le otorga para poder acceder al recinto. / Cada entrada tiene insertado un código de barras y/o QR único que incluyen toda la información de validación de la misma a través de un sistema electrónico.

Queda prohibida cualquier manipulación o modificación de dichos códigos. / No está permitida la reventa de la entrada. Las entradas adquiridas online, con tarjeta de crédito o por medios que dejen constancia de la identidad del comprador, son siempre un título nominativo, que otorga el derecho a acceder al concierto al comprador, con independencia de que se haga constar o no en la propia entrada el nombre del títular. / La posesión de la entrada no da derecho a su poseedor o a terceros a utilizar la misma o su contenido con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos concursos, regalos y/o sorteos) asociados al poseedor de la entrada o terceros. Estas actividades serán perseguidas con el fin de establecer la responsabilidad pertinente.

2. Respecto a devoluciones y reembolsos

Una vez adquirida la entrada, únicamente se cambiará o se devolverá su importe en los supuestos contemplados en el párrafo siguiente. En el resto de los casos, no se admitirán devoluciones.

admitirán devoluciones.

El usuario tendrá derecho a la devolución total o parcial del importe de la entrada en el supuesto de que el concierto sea suspendido o modificación sustancialmente salvo en aquellos supuestos en que la suspensión o modificación se produjera una vez comenzado el concierto y fuera por causa de fuerza mayor. Los gastos de distribución no serían devueltos en ningún caso puesto que van asociados al servicio prestado de venta y/o posterior gestión de la devolución por parte los canales de ventas oficiales. En el caso de que concurra cualquier supuesto de devolución total o parcial del importe de la entrada, el usuario podrá solicitar el reembolso en el plazo no superior a catorce (14) días desde la fecha de la comunicación pública de la cancelación mediante la remisión de un correo electrónico u otro medio que el Organizador indique. Para ello cada comprador recibirá un email con las instrucciones oportunas para realizar el ejercicio de su derecho en la misma dirección de correo electrónico utilizada para realizar su compra.



15-16-17.06 / 2023 MONTE DO GOZO

NTIAGO DE COMPOSTELA



3. Respecto a la admisión y acceso al recinto.

La organización se reserva el derecho de admisión. En el caso de que la entrada se canjee por una pulsera para acceder al evento, la misma será personal e intransferible, por lo que en el caso de presentar signos de haber sido manipulada el Organizador estará autorizado a privar a su portador del acceso al recinto.

estará autorizado a privar a su portador del acceso al recinto.

La Organización denegará el acceso al recinto al usuario si concurre cualquiera de las siguientes circunstancias: El usuario manifiesta una actitud violenta, molesta o que incite públicamente al odio, la violencia, o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia social y/o personal, y, en especial, al portador que provoque disturbios en el exterior, en la entrada y/o en el interior, al que lleve armas u objetos susceptibles de ser utilizados como tales y al que lleve ropas, objetos y/o símbolos que inciten a la violencia o supongan apología de actividades contrarias a los derechos fundamentales reconocidos en la ley y la Constitución. / El usuario presenta síntomas de embriaguez, intoxicación (aparente o potencial) y/o de estar consumiendo o haber consumido drogas y/o sustancias estupefacientes. / El usuario no cumple con las condiciones previstas para el acceso general y de menores de edad previstas. / El ejercicio del derecho de admisión no comportará, en ningún caso, la denegación de acceso al portador por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.

Por motivos de seguridad no estará permitido entrar al recinto con: Cascos de moto, maletas, bolsas o mochilas de grandes dimensiones. / Comida o bebida del exterior (salvo intolerancias o alergias con certificado médico). / Pancartas y/o banderas que inciten a la violencia. / Cualquier clase de bebidas alcohólicas, asi como estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes, o sustancias análogas. / Palos selfie, paraguas, rones y punteros láser. / Nevera o bolsa con productos de alimentación. / Grabadoras de audio, de video y/o cámaras réflex (salvo prensa debidamente acreditada). / Armas de cualquier clase o cualesquiera objetos que pudieran ser usados como tales o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, así como petardos, cohetes y toda clase de artículos pirotécnicos que puedan producir ruidos o incendios.

y toda clase de artículos pirotécnicos que puedan producír ruidos o incendios.

Con el objeto de contribuir a garantizar la seguridad de los asistentes, el personal de seguridad privada del concierto podrá efectuar, entre otras actuaciones, controles de identidad o de objetos personales en el acceso o en el interior del recinto, conforme a lo previsto en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. La Organización podrá denegar el acceso o expulsar del recinto al usuario que incumpla las presentes condiciones o las instrucciones impartidas por el personal de la Organización, así como en caso de que pueda racionalmente presumirse que va a implicar una situación de riesgo o peligro para el propio usuario u otros asistentes, por alboroto o por estados de intoxicación aparente o potencial, responsabilizándose personalmente el usuario en todos los casos con sus propias acciones y omisiones que causen lesiones a terceros o daños a las cosas.

4. Respecto a los derechos de imagen de los artistas

4. Respecto a los derechos de imagen de los artistas

El público asistente reconoce y acepta que quedan reservados todos los derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial relativos al contenido del evento, así como a los participantes y asistentes al mismo. Queda prohibida la toma de fotografías, así como la realización de filmaciones y/o grabaciones audiovisuales en el interior del recinto, y/o del contenido del evento, de los participantes en el mismo y de sus asistentes, salvo autorización expresa. Sin perjuicio de lo anterior, queda igualmente prohibida la explotación de cualquier eventual fotografía, filmación o grabación audiovisual del interior del recinto y/o del contenido del evento, incluida la de los participantes y asistentes al mismo. La Organización podrá expulsar a cualquier persona que incumpla la anterior obligación sin que ello genere derecho alguno de devolución del importe de la entrada abonada.

5. Respecto a los derechos de imagen del público asistente

5. Respecto a los derechos de imagen del público asistente
A los efectos de lo dispuesto por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, se le informa de que su acceso al recinto y asistencia al evento implica el consentimiento y autorización expresos para la captación, reproducción, distribución y publicación de su imagen, incluso para fines promocionales, publicitarios y/o comerciales, y a través de cualquier medio, incluidos los medios electrónicos. Los participantes ceden los derechos de su propia imagen, derivados de su asistencia al evento, para la realiza ción de materiales audiovisuales en cualquier tipo de soportes (incluidos medios electrónicos) y para su utilización, explotación y difusión por cualquier procedimento de reproducción técnica o sistema de explotación de imagen y sonido. Esta cesión se realiza a título gratuito y sin limitación temporal, ni territorial alguna, a favor de la promotora y a favor de los medios de comunicación y prensa autorizados en el evento.